MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 490

SANTA FE, 30 DIC 2024

VISTO:

El Expediente N° FG-001041/2024 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de 2 (dos) pórticos detectores de metales; y,

CONSIDERANDO:

Que, a tal fin se convocó a la Licitación Acelerada N° 08/2024, habiéndose cursado invitación a diferentes potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio y en el Portal Oficial de contrataciones de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 0219/24;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución de la Fiscal General Nro. 448, de fecha 10 de Diciembre de 2024;

Que, se ha recibido 2 (dos) ofertas según consta en Acta de Apertura obrante a fs. 83, correspondientes a la firma NUCTECH COMPANY LTD SUCURSAL ARGENTINA y a la firma DAINIPPON ELECTRONIC S.A.;

Que, en el análisis del cumplimiento de requisitos formales de la documentación que integra la oferta recibida, se determina la admisibilidad de la totalidad de las mismas;

Que, a fs. 87 obra informe del arquitecto Julián Varela donde determina que ambas empresas cumplen con los requerimientos que constan en las especificaciones técnicas, siendo la oferta de la firma NUCTECH COMPANY LTD la más económica, por lo que sugiere la adjudicación a la misma sin realizar objeciones respecto a la documentación presentada;

Que, consta en autos informe de la comisión evaluadora, que propone la adjudicación a NUCTECH COMPANY LTD ya que es la más económica, se ajusta a lo requerido en el pliego de la presente licitación y su precio es razonable respecto a la estimación previa;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se realizó el compromiso preventivo de rigor;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación, el cual se circunscribe al análisis de la legalidad del procedimiento conforme a la normativa vigente;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescrito en la Ley N.° 14.237 y en la Resolución General N.° 107/24 del Ministerio Público de la Acusación que adhiere al Decreto N.° 0219/2024, que reglamenta los procedimientos especiales de contrataciones previstos por la ley precedente;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Licitación Acelerada N° 08/2024 y adjudícase a la firma NUCTECH COMPANY LTD SUCURSAL ARGENTINA, CUIT N.° 30-70988907-5, la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de 2 (dos) pórticos detectores de metales, por un valor de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MIL (u$s 20.000,00), a saber:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
Pórtico detector de metales: Marca NUCTECH. Modelo: MD2100	2 (dos)	u$s 10.000,00
TOTAL		**u$s 20.000,00**

Artículo 2°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE